

Guayaquil, 13 de Julio del 2020

Señor.

ALBERTO ANDRES GUERRERO VELEZ

Ciudad.-

De nuestras consideración.-

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **NUTROSA S.A.** en sesión realizada el día de hoy 13 de Julio del 2020 decidió por unanimidad Reelegirlo **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por el lapso de cinco años.

Las funciones se sujetan a las disposiciones constantes de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgado ante la Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día 01 de Agosto de 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Agosto de 2005, así como las pertinentes disposiciones de las Leyes Mercantiles y de Compañía en actual vigencia.

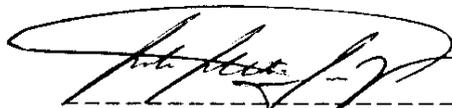
De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos usted tiene la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Atentamente

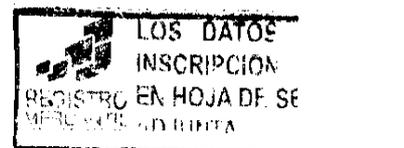


HENRY FERNANDO VALLEJO PALAS
SECRETARIO Ad-Hoc

Acepto el cargo conferido y para Constancia firmo en Guayaquil, el 13 de Julio del 2020



ALBERTO ANDRES GUERRERO VELEZ
C.I.: 0931239719




N° TRAMITE 48706-0041-20 23/07/20 13:55
DOCUMENTO: No. 1134866-16
XP: 12076



NUMERO DE REPERTORIO:20.217
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NUTROSA S.A.**, a favor de **ALBERTO ANDRES GUERRERO VELEZ**, de fojas **47.860 a 47.863**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.242**.

ORDEN: 20217



Guayaquil, 20 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0240094



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

HORA

2013/03/14

FIRMA: